

perativos, diminutivos, frases exclamativas e interrogativas... que hacen de su lengua un eficaz instrumento de persuasión. Los rasgos sociolingüísticos de los distintos personajes los convierten en seres reales, definidos tanto por su aspecto y sus acciones como por su lenguaje.

EJERCICIOS

1. ¿Cuáles fueron los tres pilares de la política de los Reyes Católicos?
2. ¿Por qué se ha dicho que la literatura española no participó plenamente de las corrientes humanistas?
3. Enumere las principales características de la lengua literaria del siglo xv.
4. ¿Quiénes fueron los autores de las siguientes obras?
 - *Los doce trabajos de Hércules*
 - *Cancionero*
 - *Laberinto de Fortuna*
 - *Coplas a la muerte de su padre*
 - *Corbacho*
 - *Tragicomedia de Calisto y Melibea*
5. ¿Qué dos cambios en el sistema de sibilantes se inician en esta época?
6. ¿Qué sucede con las formas tónica y átona de *vos* en esta época?
7. En un texto del siglo xv podemos encontrar formas como *comello* y *comeldo*. ¿A qué corresponden? ¿Cómo se explican?
8. Ponga diez ejemplos de latinismos introducidos en el siglo xv que ahora sean cultismos perfectamente incorporados al léxico usual del español.
9. En el fragmento de *La Celestina* que hemos comentado, ¿qué valor tiene *especial* en las dos ocasiones en que aparece?
10. La palabra *seso* procede de SENSUS 'acción o facultad de percibir', 'inteligencia'. Busque al menos diez palabras de la misma familia, teniendo en cuenta que algunas muestran unas soluciones fonéticas patrimoniales, mientras que la mayoría son cultismos.

SIGLOS XVI Y XVII: SIGLOS DE ORO

A caballo entre el Renacimiento y el Barroco, el Siglo o los Siglos de Oro es la época de máximo florecimiento literario en España, comprendida entre la primera mitad del siglo xvi y la segunda mitad del siglo xvii. Con los autores áureos, el español —ya lengua nacional— alcanza su esplendor como medio de expresión artística y su mayor prestigio en Europa. Éste es también el periodo en el que culminan buena parte de los cambios lingüísticos que derivaron en el español moderno y en las diferenciaciones dialectales que hoy persisten, por lo que constituye una etapa fundamental en la historia de la lengua.

El apogeo del español en el mundo como lengua de comunicación y de cultura coincide con el apogeo político y territorial de España, convertida en el siglo xvi por la dinastía de los Austrias en un imperio en el que "no se ponía el sol". La crisis del imperio y su decadencia a lo largo del siglo xvii no alcanzará, sin embargo, a la creación literaria, que seguirá dando los más destacados frutos de la historia de la literatura española. Los Siglos de Oro son la época de la picaresca, la mística, los grandes poetas conceptistas y culteranos, la comedia española y, cómo no, de Cervantes y su *Don Quijote de la Mancha*.

El interés por el español tanto dentro como fuera de España trae como consecuencia la proliferación de gramáticas, diccionarios y tratados varios que se ocupan de la descripción del español y de su enseñanza, tales como las obras del más eminente gramático de la época: Elio Antonio de Nebrija.

El comentario de texto de este capítulo corresponde a un fragmento de la obra más importante de la literatura española, *Don Quijote de la Mancha*.

13.1. EL IMPERIO ESPAÑOL DE LOS AUSTRIAS

Los Reyes Católicos habían sido los artífices de un verdadero estado moderno tras la unidad territorial, política, religiosa y administrativa de España. Aparte de la conquista de Canarias, el norte de África, zonas de Italia y América, los Reyes Católicos procuraron ampliar los dominios de la corona a otros reinos de Europa mediante el casamiento de sus hijas con los herederos de Portugal, Gales, Borgoña y Austria.

Del matrimonio de su hija Juana, apodada "la Loca", con Felipe (de apodo "el Hermoso"), hijo del emperador Maximiliano de Austria y de María de Borgoña, nacerá el futuro Carlos I de España y V de Alemania. Carlos I es el primer rey de la dinastía de los Austrias en España, que subirá al trono con un gran imperio como herencia: todos los territorios dominados por sus abuelos maternos, los Reyes Católicos, más los pertenecientes a las casas de Austria y de Borgoña por parte de sus abuelos paternos, el emperador Maximiliano y María de Borgoña; Carlos V fue, por tanto, el monarca más poderoso de la época. A lo largo de su reinado, el imperio español siguió ampliando sus fronteras con la progresiva expansión en América y nuevas ocupaciones territoriales en Italia, y afianzó aún más la alianza con Portugal mediante su matrimonio con su prima Isabel de Portugal.

A la muerte de Isabel la Católica en 1504, su hija Juana fue nombrada reina de Castilla y León, pero le pidió a su padre, el rey Fernando, que se hiciera cargo de la regencia. El inesperado fallecimiento en 1507 de Felipe enloqueció a Juana, que ya había dado muestras de desequilibrio mental, y en 1509 Fernando tomó la decisión de recluirla en Tordesillas, donde permaneció hasta su muerte. De esta forma, fue Carlos, el primogénito de Felipe y Juana, quien sucedió a Fernando el Católico en 1516.

Carlos V había nacido en Flandes y allí fue educado por Adriano de Utrecht -futuro papa Adriano IV- en las ideas humanistas de Erasmo de Rotterdam. Llegó a España con su séquito de alemanes en 1517, pero pocos años más tarde, en 1519, murió su otro abuelo, Maximiliano, y hubo de dejar España para ser coronado emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico en Aquisgrán, lo que, sumado a su elección de extranjeros para los más importantes cargos políticos, no gustó a los castellanos, que iniciaron

un movimiento revolucionario. Es la guerra de las Comunidades, pronto sofocada por los partidarios del rey. También hubo revueltas en el Levante y Mallorca, las llamadas Germanías.

A su regreso a España, Carlos centró todo el poder político y económico en Castilla, y como emperador cristiano hubo de luchar contra la progresión turca, además de mantener la unidad religiosa cuando las ideas reformistas de Martín Lutero dieron lugar a la escisión entre católicos y protestantes.

En cuanto a la política imperial, Carlos consideró cada dominio geográfico heredado de sus abuelos como un territorio independiente y respetó la identidad específica de cada uno, lo que impidió que existiera un verdadero sentimiento de unidad.

Desde los primeros años de la década de los cuarenta, Carlos comenzó a abdicar de algunos de los reinos en el príncipe Felipe, fruto de su unión con Isabel de Portugal, y en 1556 abdicó de los reinos de Castilla y Aragón. Con Felipe II la monarquía adquirió su máximo poderío hegemónico, y puede hablarse con propiedad de un auténtico imperio español, en el que, como decía su rey, no se ponía el sol.

El nuevo monarca procuró conservar su herencia territorial sin pretender aumentar sus estados, aunque el imperio se amplió en 1580 al heredar Felipe la corona de Portugal y sus importantes colonias. Por otra parte, defendió el catolicismo frente al Islam y a la Reforma protestante, intransigencia religiosa que produjo sublevaciones en los Países Bajos y que acabó con la separación de Bélgica y Holanda. Será la época de las conclusiones del Concilio de Trento y del movimiento de la Contrarreforma, especialmente intenso en Italia y España.

Se suele señalar como principal problema y causa de la decadencia del imperio la terrible crisis económica, heredada en buena medida de Carlos V, que había gastado la hacienda castellana con sus empresas europeas, la expansión en América y sus guerras con Francia. La situación se acentuó con Felipe II, que sostuvo luchas constantes con Francia, Inglaterra y los Países Bajos, y el imperio se declaró en bancarrota en varias ocasiones.

En el siglo XVII la decadencia se aceleró con el agravamiento de la crisis económica, que afectó a todos los sectores: la agricultura no era capaz de cubrir las necesidades de la población, la plata

de América no llegaba como antes y España perdió el monopolio comercial con sus colonias. Esta situación y las varias epidemias que arrasaron España provocaron un descenso demográfico; por otra parte, los desórdenes sociales se acentuaron debido al descontento de los más humildes y a las no pocas rebeliones nobiliarias, y las protestas de los moriscos acabaron con su definitiva expulsión de España. Por último, el imperio comenzó a perder territorios (Holanda, el Rosellón, Cerdeña...) y otras grandes potencias europeas (Francia, Inglaterra y Holanda) se instalaron en el continente americano.

No obstante esta decadencia política y económica, el Renacimiento cultural del siglo XVI se prolonga al siglo XVII, en el que se asiste a las grandes creaciones literarias y artísticas del Barroco.

13.2. EL ESPAÑOL, LENGUA NACIONAL

Hemos indicado en capítulos anteriores que la castellanización de los territorios limítrofes con Castilla por el este y por el oeste comenzó muy pronto —la de León ya en el siglo XIII y la de Aragón en el siglo XIV—, y la Reconquista fue extendiendo el castellano también hacia el sur, pero el salto a “lengua nacional” se produjo tras la unificación política de los distintos reinos peninsulares, comenzada por los Reyes Católicos y culminada por su nieto Carlos V.

Es en esta etapa de unidad política y esplendor cultural cuando el castellano se convierte definitivamente en la lengua nacional de España. El protagonismo de Castilla iniciado siglos atrás se afianza con la monarquía de los Austrias, y el prestigio político lleva aparejado el prestigio de la lengua, que no sólo se impone sobre las demás variedades peninsulares, sino que traspasa fronteras y es objeto de estudio y aprendizaje en buena parte de Europa. Se acelera, así, el proceso de estandarización del castellano o español, y su prodigioso empleo por parte de los grandes escritores de la literatura de los Siglos de Oro hará que la Real Academia Española, desde su fundación en el siglo XVIII, tome a éstos como modelo para la fijación normativa del idioma.

Castellano y *español* se emplearon a partir de entonces como sinónimos, y aunque el primer término siguió siendo el más utiliza-

do en los títulos de las gramáticas de la época, desde mediados del siglo XVI el uso de *español* se fue haciendo más frecuente, sin que faltaran textos que presentaban ambas voces de manera explícita como equivalentes, como es el caso del *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), de Sebastián de Covarrubias. Con el tiempo se fue prefiriendo la denominación de *español* a la de *castellano*, pues permitía que todas las regiones de España se sintieran identificadas, a la vez que era la forma más apropiada para designar desde el extranjero a la lengua de la nación española y de América¹.

13.3. EL ESTUDIO Y LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

El interés por la descripción del español y su uso correcto, así como por su enseñanza como lengua extranjera y como instrumento para facilitar el aprendizaje del latín, ocupó a numerosos gramáticos, lexicógrafos y ortógrafos españoles y europeos de los siglos XVI y XVII. No fue el español un caso excepcional, pues el Renacimiento supuso el retorno a la Antigüedad clásica y a sus lenguas, pero también exaltó las lenguas vulgares como expresión de los sentimientos nacionalistas de los recientes estados modernos.

En el caso de España, la labor conquistadora, reconquistadora y unificadora de los Reyes Católicos a finales del siglo XV adelantó la aparición del nacionalismo y la consideración de “la lengua como compañera del imperio”, palabras que emplea Elio Antonio de Nebrija en el prólogo del primer y más importante tratado gramatical: la *Gramática de la lengua castellana* (1492), punto de referencia para todos los estudiosos de los siglos posteriores. Nebrija perseguía tres fines al escribir su *Gramática*: fijar el “buen uso” de la lengua y evitar así su corrupción, facilitar el aprendizaje del latín y enseñar el castellano o español como lengua extranjera. La estructura de la obra es la misma que se emplea en las gramáticas latinas, pero en la descripción del español pone de relieve las diferencias que separan a éste de la lengua clásica.

La creciente demanda del aprendizaje del español por parte de las restantes naciones que integran el imperio, así como de

¹ En la historia más reciente de España, tras la dictadura franquista (época de represión de los sentimientos nacionalistas y de prohibición del catalán, gallego y vasco), se prefirió volver a la denominación *castellano* por respeto a las lenguas habladas en el territorio nacional, igualmente españolas.

todas las que necesitan establecer relaciones políticas y económicas con España, obliga a los estudiosos a elaborar una verdadera teoría lingüística que, de forma explícita o implícita, sirva de fundamento a sus obras gramaticales.

Por una parte, toda gramática de tipo normativo, esto es, que tiene como propósito la descripción del manejo correcto de una lengua, se sustenta necesariamente en el principio de autoridad: un uso puede calificarse de correcto porque se ajusta al empleo que hacen de él los que saben, y tienen, por lo tanto, autoridad para determinarlo. Pero no todos los gramáticos coinciden en la adopción de unos mismos criterios para establecer dicha autoridad, sobre todo en una época en la que se desprecia la literatura medieval vernácula y a sus autores. Eso hace que algunos gramáticos tomen a los escritores clásicos y la tradición gramatical latina como fuente, mientras que otros consideran que son los hábitos lingüísticos comunes, es decir, el uso normal que se hace de la lengua, el que debe respetarse, si bien en este caso se suele elegir una variedad dialectal determinada como modelo.

Por otra parte, también se plantean cuál ha de ser la metodología más apropiada para la enseñanza del español a los hablantes no nativos, si la basada en el estudio de la gramática o la basada en el uso de la lengua. En cuanto al latín, unos defienden su enseñanza directa y otros mediante la comparación con la lengua materna.

Se editan muchas gramáticas en los siglos XVI y XVII, la mayoría de ellas seguidoras en lo fundamental de las ideas y planteamientos nebrisenses, aunque difieran en la estructura de la obra y en la descripción del sistema lingüístico. Bastantes de ellas son anónimas, como las numerosas editadas en Lovaina. Entre los trabajos más destacados de autor conocido pueden citarse el *Diálogo de la lengua* (h. 1535) de Juan de Valdés, el *Discurso sobre la lengua castellana* (1546) de Ambrosio de Morales, la *Gramática castellana* (1569) de Pedro Simón Abril, la *Gramática castellana* (1558) de Cristóbal de Villalón, *Las instituciones de la gramática española* (1614) de Jiménez Patón o el *Arte de la lengua española castellana* (h. 1625) y el *Arte Kastellana* (1627) de Gonzalo de Correas, sin olvidar una gramática latina fundamental por su influencia en los tratados sobre el español: la *Minerva, seu de causis linguae latinae* (1587) de Francisco Sánchez de las Brozas, conocido como "el Brocense".

No menos importantes son los diccionarios, tanto los bilingües, cuya tradición también fue iniciada por Nebrija con su *Diccionario latino-español* y su *Vocabulario español-latino*, como los monolingües, entre los que destaca sobremanera el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias.

13.4. LA LITERATURA DE LOS SIGLOS DE ORO

Los primeros contactos con el Humanismo italiano se produjeron, como apuntamos, a finales del siglo XV, pero el Renacimiento español, época de máxima influencia del movimiento cultural iniciado en Italia, coincidió con el reinado de Carlos V y los primeros años del reinado de Felipe II.

En España, las ideas humanistas del Renacimiento italiano, que contemplan al hombre como centro del mundo y ensalzan la dignidad humana, no supusieron una completa ruptura con la tradición medieval, y mucho menos con la religiosidad católica, exaltada con el movimiento de la Contrarreforma en el siglo XVII. En cuanto a la corriente erasmista surgida en los Países Bajos, su penetración en España fue menor, pero contó con importantes cultivadores, como Juan Luis Vives y Juan de Valdés, y se vio favorecida en los primeros años del reinado de Carlos V por la misma procedencia del rey y de destacados miembros de su séquito.

13.4.1. Renacimiento

En la poesía española, la influencia italiana determinó un cambio de rumbo, si bien la poesía cancioneril del siglo XV siguió siendo apreciada en la centuria siguiente, como también lo fue la canción popular, como lo demuestra que éste sea el periodo de máximo auge del Romancero.

La nueva poesía italianizante y latinizante será introducida por Juan Boscán y Garcilaso de la Vega, considerado el mejor poeta del llamado "primer Renacimiento". El amor, la naturaleza y la mitología son temas ampliamente cultivados a través de formas métricas distintas y con un estilo en el que el gusto por el cultismo sintáctico y semántico no impide una expresión elegante y armo-

niosa. En el periodo clásico de la segunda mitad de la centuria la poesía se vuelve más latinizante, rebuscada y artificiosa, siendo su mayor representante el sevillano Fernando de Herrera. Pero esta época es también la del reinado de Felipe II y el espíritu de la Contrarreforma, que explica la literatura mística de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz o Fray Luis de León.

En la prosa, fueron muy variados los géneros cultivados en el siglo XVI. Uno fue el diálogo, que permitía confrontar diferentes puntos de vista sobre un mismo hecho, género en el que destacan los hermanos Valdés². Dentro de la prosa de ficción, encontramos novela caballeresca, pastoril, bizantina o de viajes, pero la que más destaca es la novela picaresca, como el *Lazarillo de Tormes*, que refleja y critica con humor la crisis de los valores sociales y religiosos de la España renacentista.

13.4.2. Barroco

El siglo XVII es testigo de la decadencia de España como potencia política, militar y económica, época de crisis que dio lugar a una actitud de desengaño y escepticismo hacia la naturaleza humana, lo que favoreció el individualismo.

En lo literario, frente a la armonía y equilibrio del Renacimiento, el Barroco busca llamar la atención mediante el artificio y la complejidad conceptual (*conceptismo*) o expresiva (*culteranismo*). El latinismo afecta a todos los niveles de la lengua y se acumulan figuras retóricas como la paradoja, la paronomasia, la metáfora, el hipérbaton, el paralelismo o la elipsis.

En poesía, Francisco de Quevedo es el máximo representante del conceptismo, con una poesía profunda e intelectual de contenido político, moral, religioso...; Francisco de Góngora representa el culteranismo, el gusto por el latinismo, la complicación sintáctica, el hipérbaton violento y las metáforas brillantes.

El sentimiento de crisis y la necesidad de crítica y denuncia social favorecen el cultivo de la picaresca, de tono más amargo y pesimista que la del siglo anterior: el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán y el *Buscón* de Quevedo son los títulos más destacados.

² Alfonso escribió el *Diálogo de Lactancio y un arcediano del Viso* y el *Diálogo de Mercurio y Carín*, y Juan, el *Diálogo de la Doctrina Cristiana* y el *Diálogo de la lengua*, entre otros.

El siglo XVII es también el siglo en el que Miguel de Cervantes escribe la obra más insigne de la literatura española, *Don Quijote de la Mancha*, con la que nace la novela moderna. Concebida en principio para satirizar los libros de caballerías, las lecturas e interpretaciones que de esta obra se han hecho son la mejor prueba de su complejidad y valor.

El teatro experimenta un desarrollo mucho mayor que en los siglos anteriores. En la última década del siglo XVI, Lope de Vega es el creador de la comedia española, que rompe con las leyes aristotélicas del teatro clásico: la unidad de acción, de tiempo y de espacio. Los temas preferidos son el amor y el honor, y sus creaciones se acercan al pueblo llano. En el siglo XVII, Calderón de la Barca, que en sus inicios siguió la estela de Lope, escribe comedias de enredo, dramas filosóficos y religiosos... en un tono más reflexivo y con una mayor preocupación por la técnica escénica.

13.5. EL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII: LAS DOS NORMAS

En este periodo en el que la lengua literaria adquiere su máximo esplendor y en el que los gramáticos se esfuerzan en fijar la norma lingüística culta, en la estructura fónica del español (y en la gramatical de forma menos llamativa) se producen de manera acelerada cambios que acaban con la diferenciación de dos amplias normas, la castellana y la andaluza (extendida ésta a Canarias y el continente americano), cada una de ellas con un considerable grado de normalización y coherencia, a pesar de encerrar en su interior múltiples diferencias regionales. La castellana seguirá siendo la variante que se adopte como español estándar, cuya norma culta, en muchos aspectos, no ha modificado sustancialmente su configuración desde entonces.

13.5.1. Fonología y Fonética³

En el vocalismo todavía persiste la vacilación de átonas que ya vimos en el periodo anterior, si bien su frecuencia irá decreciendo. En el siglo XVII es aún relativamente habitual en los pa-

³ V. Cano Aguilar (1988: 236-242 y 2005).

radigmas verbales de los verbos en *-er* e *-ir*: *escrebir*, *recebir*, *seguiente*, incluso en las formas del pretérito fuerte de *hacer* (*hecimos*, *hecistes* en el *Quijote*). Se vacila también en los cultismos terminados en *-ción*, que muchas veces muestran inflexión de /e/ en /i/: *lición* (*lección*), *lisión* (*lesión*, pero hoy *lissiar*), etc. Se produce, en cambio, la definitiva fijación del timbre vocálico en algunas palabras cuya vacilación no obedecía a razones de asimilación y disimilación; así, por ejemplo, ya sólo se dice *lugar*, *ruido* o *abundar* (se suprimen las variantes *logar*, *roido* y *abondar*), *rencor* y *rebaño* (ya no *rancor* y *rabaño*), o *igual* e *historia* (no *egual* y *estoria*). Persiste, en cambio, la variación *mesmo* - *mismo*.

Por otra parte, desde finales del siglo xv y hasta la primera mitad del siglo xvii, el gusto latinizante hace que se evite la apócope "normal" de *-e* en cultismos como *interes(s)e* 'interés', *fácile*, *felice* e *infelice*, e final que se contagia a palabras que en la Edad Media habían apocopado, sólo en los casos en los que la consonante sibilante precedente había sido sorda: *miesse* (< MESSE), *hace* 'haz, porción atada de mieses o hierbas' (< FASCE) o *pece* 'pez, animal acuático' (< PISCE).

En el consonantismo se suceden transformaciones que conducirán a la escisión entre el español centro y nortepenínsular, y el meridional, llevado a Canarias y a América. La mayoría de los cambios se iniciaron al final del periodo medieval, pero ahora se precipitan y desencadenan otros nuevos.

Para valorar el sistema fonético y fonológico en estas centurias los investigadores cuentan no sólo con la documentación de confusiones gráficas en manuscritos e impresos, sino con el testimonio de los gramáticos, que describen la pronunciación de algunos sonidos, los comparan con los de otras lenguas o dan indicaciones sobre diferencias diacrónicas o diatópicas. No obstante, las observaciones de los gramáticos deben tomarse con mucha cautela, en primer lugar, porque sus conocimientos sobre la naturaleza acústica y articulatoria de los sonidos no les permitía definir con precisión y rigor las realizaciones que escuchaban o que ellos mismos producían, y en segundo lugar, porque su pertenencia a la clase más culta de la sociedad y, más concretamente, a los humanistas admiradores de la Antigüedad clásica, favorecía en ellos una tendencia natural al conservadurismo fonético y, muy probablemente, a la formación de prejuicios sobre cómo debía ser la pronunciación ideal, factores que determinaban

en gran medida sus afirmaciones lingüísticas. Esto se manifiesta en las acusadas discrepancias entre unos y otros en cuanto a la definición de los sonidos, a su distribución geográfica, cronológica o social, así como a su juicio de valor sobre los mismos.

Así, por ejemplo, son muchos los gramáticos del siglo xvi que defienden la distinción entre *b* y *v* o entre sibilantes sordas y sonoras, oposiciones también respetadas en los textos de muchos buenos escritores. Estos testimonios contrastan con los incontables casos de confusión en documentos de todo tipo.

Aparte del triunfo de estos fenómenos iniciados en época anterior, en los siglos xvi y xvii se suceden otros que darán lugar a la configuración de las dos normas peninsulares del español moderno: en el centro y norte, la sibilante dental se hace interdental (actual fonema /θ/) y la palatal se velariza (actual /x/); en Andalucía, los fonemas dentales y los alveolares confluyen en uno solo, ceceo que tiene dos realizaciones posibles, una ceceante y otra seseante. En cuanto a la sibilante palatal, se velariza y su resultado viene a confluir con el de la aspiración procedente de *r*- (para todo esto, v. 3.3.3.2).

Otros dos fenómenos que se inician en el siglo xvi y que siguen en proceso son el yeísmo y la pérdida de *-d* intervocálica, el primero, muy generalizado geográficamente y socialmente, y el segundo, en progresiva difusión léxica, pero todavía evitado en el habla más cuidada.

13.5.2. Morfosintaxis

A lo largo de estos dos siglos concluye la mayoría de los cambios morfosintácticos que fijan la configuración del español actual, o se inician aquéllos que aún hoy siguen en proceso.

En el uso del artículo, la regla que limita la forma *el* a su anteposición a palabra que empieza por *a* tónica se consolida en el siglo xvii. Desaparece la posibilidad de anteponer el artículo al posesivo, pero comienza a utilizarse ante completivas de todo tipo (de infinitivo, interrogativas indirectas o introducidas por *que*).

Destacan los cambios en el sistema pronominal. Estamos en la época de la definitiva sustitución de *nos*, *vos* por *nosotros*, *vosotros* (ya sin idea de contraposición), y de *vos* (perdido en el siglo xv

su valor de respeto) por *vuestra merced, vuesa merced, vucé...* y la que triunfa a partir de finales del siglo XVII, *usted*. En cuanto a los átonos, el leísmo singular de persona o cosa está generalizado, y la reduplicación mediante *le(s)* del objeto indirecto pospuesto empieza a ser algo habitual (*le dio la noticia a su hermano*). La forma *ge* (+ pronombre objeto directo) es sustituida definitivamente por *se*, pronombre que también se consolida para las construcciones impersonales. Por último, cabe señalar la progresiva anteposición del pronombre al verbo a comienzo de frase (*me vio y no viome*).

La morfología verbal queda fijada en su mayor parte, aunque todavía perviven algunas alternancias y arcaísmos. En los verbos *caer, traer y oír*, las formas con *-ig-* de la 1ª persona del singular del presente de indicativo y todas las del subjuntivo, construidas sobre ésta, se imponen sobre las variantes con *y*: *caigo, traigo, oigo* en lugar de *cayo, trayo, oyo*; no ocurrió así en *huyo*, de *huir*, porque la analogía con los verbos cultos en *-uir* (*construyo, contribuyo...*) fue más fuerte. Desaparece también la *y* antihiática de *traye* 'trae', *creyo* 'creo', etc. En los verbos en *-e(s)cer* se prefieren las formas en *-zc-* (*nazco, conozco*), aunque *nasco, conosco* aún se pueden documentar a mediados del siglo XVIII. Siguen alternando *vamos - vayamos* y *vais - vayáis* para el presente de subjuntivo, así como *hemos - habemos* para el auxiliar, aunque con progresivo dominio del primero. En el siglo XVII acaban de fijarse las formas de futuro y condicional (*pondré, saldré, vendré*), al igual que los perfectos en *u* (*hube, tuve*) y las formas en *-ais* en lugar de las correspondientes en *-des* para la 2ª persona del plural: *amabais, amarais* y no *amábades, amáredes*.

En lo que se refiere a la sintaxis verbal, el verbo *haber* queda como único posible para la formación de los tiempos compuestos, mientras *ser* se limita a las construcciones pasivas, lo que, a su vez, hace que *ser* y *estar* se especialicen para el valor pasivo en la manera que hoy se mantiene. Los usos del indicativo y el subjuntivo quedan fijados en estos siglos, si bien el futuro de indicativo se emplea hasta mediados del siglo XVI donde hoy usamos el presente de subjuntivo: *cuando vendrás* 'cuando vengas', *como podrá* 'como pueda'. La forma en *-ra* como pasado de indicativo se considera arcaizante y como subjuntivo extiende su empleo a los contextos reservados anteriormente a *-se* (v. 5.1.2.3); por otra parte, el futuro de subjuntivo *amare* goza aún de gran vitalidad.

13.5.3. Léxico

En estos siglos se enriquece notablemente el léxico español gracias a la entrada de préstamos y a la creación de nuevas unidades mediante procedimientos morfológicos.

Las lenguas que suministraron palabras al español fueron muchas, dadas las circunstancias históricas de este periodo. Podemos dividir en cuatro las fuentes de los préstamos:

a) Los países y territorios que formaban parte del imperio de los Austrias, es decir, Cataluña, Valencia, Portugal, Flandes e Italia. Destaca esta última, debido a los intensos contactos culturales (no olvidemos que Italia fue la cuna del Humanismo y el Renacimiento), comerciales, políticos y militares.

b) Francia, que continúa con la influencia que venía ejerciendo desde la Edad Media. Estos préstamos son los que se derivan de las relaciones comerciales y políticas principalmente.

c) Latinismos y helenismos tomados por escritores y gramáticos españoles de los autores clásicos. Muchas de estas voces se limitan a la literatura, si bien bastantes pasan al léxico común.

d) Las lenguas indígenas de América, dada la necesidad de disponer de nuevas palabras para designar las nuevas realidades.

13.6. COMENTARIO DE UN FRAGMENTO DEL QUIJOTE

Un rasgo que ha sido destacado por todos los estudiosos del *Quijote* es la llaneza y naturalidad del lenguaje en el que está escrito. Cervantes huye de la afectación, que critica varias veces en boca de alguno de sus personajes, y todos los seres que habitan la novela hablan acorde a su condición y a las circunstancias en las que surgen sus parlamentos. De ahí que la forma de hablar de don Quijote sea siempre cuidada y elegante, refinada y culta sin excesos, salvo cuando la ira le lleva a perder los nervios y hace uso de exclamaciones con palabras malsonantes y expresiones coloquiales diversas. De la misma manera, el habla de Sancho, que no puede calificarse de vulgar o rústica, sino de coloquial y llana, está plagada de expresiones y refranes, y cuando la situación lo requiere intenta asemejarse a la de su señor. Aun así, lo habitual es que

el discurso discreto de don Quijote contraste con el coloquialismo del de Sancho.

El fragmento que comentamos pertenece al capítulo XXV de la Primera Parte. Don Quijote quiere enviar a Sancho con una carta de amor para Dulcinea y, al decir el nombre de los padres de ésta, Sancho se da cuenta de que la conoce. Utilizamos la edición realizada por F. Rico para la publicación de *Don Quijote de la Mancha* por la Real Academia Española (Cervantes, 2004: 242-244).

—¡Ta, ta! —dijo Sancho—. ¿Que la hija de Lorenzo Corchuelo es la señora Dulcinea del Toboso, llamada por otro nombre Aldonza Lorenzo?

—Ésa es —dijo don Quijote—, y es la que merece ser señora de todo el universo.

—Bien la conozco —dijo Sancho—, y sé decir que tira tan bien una barra como el más forzado zagal de todo el pueblo. ¡Vive el Dador, que es moza de chapa, hecha y derecha y de pelo en pecho, y que puede sacar la barba del lodo a cualquier caballero andante o por andar que la tuviere por señora! ¡Oh hideputa, qué rejo que tiene, y qué voz! Sé decir que se puso un día encima del campanario del aldea a llamar unos zagales suyos que andaban en un barbecho de su padre, y aunque estaban de allí más de media legua, así la oyeron como si estuvieran al pie de la torre. Y lo mejor que tiene es que no es nada melindrosa, porque tiene mucho de cortesana: con todos se burla y de todo hace mueca y donaire. Ahora digo, señor Caballero de la Triste Figura, que no solamente puede y debe vuestra merced hacer locuras por ella, sino que con justo título puede desesperarse y ahorcarse, que nadie habrá que lo sepa que no diga que hizo demasiado de bien, puesto que le lleve el diablo. Y querría ya verme en camino, sólo por vella, que ha muchos días que no la veo y debe de estar ya trocada, porque gasta mucho la faz de las mujeres andar siempre al campo, al sol y al aire. Y confieso a vuestra merced una verdad, señor don Quijote: que hasta aquí he estado en una grande ignorancia, que pensaba bien y fielmente que la señora Dulcinea debía de ser alguna princesa de quien vuestra merced estaba enamorado, o alguna persona tal, que mereciese los ricos presentes que vuestra merced le ha enviado, así el del vizcaíno como el de los galeotes, y otros que vuestra merced ha ganado y ganó en el tiempo que yo aún no era su escudero. Pero, bien considerado, ¿qué se le ha de dar a la señora Aldonza Lorenzo, digo, a la señora Dulcinea del Toboso, de que se le vayan a hincar de rodillas delante de ella los vencidos que vuestra merced le envía y ha de enviar? Porque podría

ser que al tiempo que ellos llegasen estuviese ella rastrillando lino o trillando en las eras, y ellos se corriesen de verla, y ella se riese y enfadase del presente.

—Ya te tengo dicho antes de ahora muchas veces, Sancho —dijo don Quijote—, que eres muy grande hablador y que, aunque de ingenio boto, muchas veces despuntas de agudo; mas para que veas cuán necio eres tú y cuán discreto soy yo, quiero que me oyas un breve cuento. Has de saber que una viuda hermosa, moza, libre y rica, y sobre todo desenfadada, se enamoró de un mozo motilón, rollizo y de buen tomo; alcanzolo a saber su mayor, y un día dijo a la buena viuda, por vía de fraternal reprehensión: “Maravillado estoy, señora, y no sin mucha causa, de que una mujer tan principal, tan hermosa y tan rica como vuestra merced se haya enamorado de un hombre tan soez, tan bajo y tan idiota como fulano, habiendo en esta casa tantos maestros, tantos presentados y tantos teólogos, en quien vuestra merced pudiera escoger como entre peras, y decir: Éste quiero, aquéste no quiero”. Mas ella le respondió con mucho donaire y desenvoltura: “Vuestra merced, señor mío, está muy engañado y piensa muy a lo antiguo, si piensa que yo he escogido mal en fulano por idiota que le parece; pues para lo que yo le quiero, tanta filosofía sabe y más que Aristóteles”. Así que, Sancho, por lo que yo quiero a Dulcinea del Toboso, tanto vale como la más alta princesa de la tierra.

— Léxico y fraseología⁴

La caracterización lingüística de los personajes se hace principalmente a través de su vocabulario. Sancho emplea un lenguaje popular en el que abundan interjecciones y exclamaciones, como ¡Ta, ta!, ¡Vive el Dador!, ¡Vive Dios!, ¡Oh hideputa!, o las expresiones que utiliza para referirse a Aldonza Lorenzo: *de chapa* ‘de buenas cualidades’, *hecha y derecha* ‘plenamente desarrollada’, *de pelo en pecho* ‘fuerte, viril’ (de ahí que, aplicada a Dulcinea, acentúe aún más los rasgos masculinos de la mujer) o *que puede sacar la barba del lodo* ‘sacar de cualquier aprieto’, así como el sustantivo *rejo* ‘fuerza o robustez’. El término *cortesana*, puede ser tanto ‘mujer cortés’ como ‘prostituta’, y con esa ambigüedad juega Cervantes. Otras expresiones populares que necesitan definición por haber dejado de utilizarse son *qué se le da* ‘qué le importa’ y *correrse* ‘avergonzarse’.

⁴ Para el significado de los términos seguimos las notas y el glosario de la edición citada.

También don Quijote hace uso de alguna expresión popular, aunque de tono menos vulgar, como *despuntar de agudo* 'pasarse de listo', en la que *agudo* es antónimo de *boto* 'romo, sin punta' del sintagma *de ingenio boto* 'necio'; también es popular *motilón* 'lego' y seguramente *de buen tomo* 'de gran envergadura, corpulento'. *Idiota* conserva el valor etimológico de 'ignorante, profano', por lo que no es palabra malsonante. La fórmula *saber decir* significa 'puedo asegurar': *sé decir que tira tan bien una barra...*, *Sé decir que se puso un día encima del campanario*.

– Grafía y fonética

Nada o muy poco podemos comentar sobre el nivel fónico representado en el texto, dado que la edición crítica que seguimos moderniza sistemáticamente todos aquellos usos vacilantes que pudieran presentar las ediciones príncipes de la obra (salidas de la imprenta de Juan de la Cuesta, en Madrid la de la Primera Parte en 1605 y la de la Segunda Parte, en 1615), las más de diez ediciones realizadas en el siglo XVII y las centenares que vinieron después. Como señala F. Rico, "la grafía y la puntuación de un libro era incumbencia del impresor, no del autor. [...] La ortografía era tan libre como la caligrafía, y en el bien entendido de que no sólo era ortografía lo que hoy designamos como tal, sino asimismo la opción entre las pequeñas oscilaciones fonéticas y morfológicas propias de la lengua de la época" (Cervantes, 2004: XCIV). De esta forma, todas las variaciones (*aver - haver - haber, hazer - hacer, asi - assi - ansi mesmo - mismo, escrevir - escribir, proprio - propio, efeto - efecto...*) reciben el mismo tratamiento, siempre a favor de la forma que haya prevalecido. No se diferencia, por tanto, entre la variación puramente gráfica y la variación fonética, y aunque es seguro que las antiguas oposiciones representadas por *b/v, c, ç/z, s/ss o g, j/x* se habían perdido, las alternancias en el vocalismo átono o entre la conservación y la simplificación de los grupos cultos, por ejemplo, eran muy frecuentes aún a comienzos del siglo XVII.

El propio Rico justifica tanta modernización señalando que su edición "está pensada fundamentalmente para hacer fácil la lectura, sobre todo una primera lectura" (Cervantes, 2004: C). En efecto, los criterios de edición varían de acuerdo con las intenciones que persigamos, y esta edición crítica sacrifica necesariamen-

te información sobre los usos gráfico-fonéticos de la época, pero no así sobre la morfosintaxis y el léxico, todo en aras de ofrecer al lector no especializado un texto comprensible y acorde con la intención última de su autor. Para un análisis de la grafía y la fonética deberíamos acudir a ediciones facsímiles o a transcripciones fieles a los originales.

Además de las vacilaciones de las que nos informa el editor, el texto muestra alternancia entre el mantenimiento de la secuencia *-rl-* del infinitivo seguido de clítico y su palatalización: *verla - vella*. Otro rasgo que puede señalarse es la falta de apócope en el adjetivo *grande* antepuesto: *grande ignorancia, grande hablador*; sí hay apócope en *cualquier caballero*, pero en otros casos similares aparece *cualquiera* + sustantivo.

– Morfosintaxis

Observamos el empleo de la forma *el* del artículo femenino ante palabra que empieza por /a/ átona (*el aldea*). Los demostrativos *este* y el ya anticuado *aqueste* son equivalentes en *Éste quiero, aquéste no quiero*, uso que parece deberse a que la frase pertenece a un cuento tradicional y es, por tanto, arcaico.

El sistema de tratamientos opone el deferencial o de respeto *vuestra merced* (en otros casos, la variante *vuesa merced*) con el que se dirige Sancho a su señor, al no deferencial o de confianza *tú*, empleado por don Quijote para hablar a su escudero. En cuanto a los pronombres átonos, el leísmo de persona o cosa masculina está generalizado, aunque en este fragmento hay sólo dos casos de objeto directo de 3ª persona, ambos con referente personal: *puesto que le lleve el diablo y para lo que yo le quiero*.

En la morfología verbal puede señalarse el mantenimiento de *oyas* 'oigas'. Los usos de los tiempos de pasado son los mismos que en el español estándar actual, contraste entre pretérito perfecto e indefinido o perfecto simple que ilustra con claridad la frase de Sancho: *según deben de ser muchas las victorias que vuestra merced ha ganado y ganó en el tiempo que yo aún no era su escudero*. El verbo *haber* se emplea en la perífrasis *ha de* + infinitivo con el doble valor de obligación y de futuro: *los vencidos que vuestra merced le envía y ha de enviar*; y también para el actual *hace* + cantidad de tiempo: *ha muchos días que no la veo*. La eliminación de *ser* como auxiliar para

el pretérito perfecto corre pareja a la especialización de *ser* y *estar* con adjetivo o para la pasiva, y así, con sentido locativo se emplea exclusivamente *estar*: *aunque estaban de allí más de media legua, así lo oyeron como si estuvieran al pie, he estado en una grande ignorancia; y con participios con valor resultativo: debe de estar ya trocada, estaba enamorado, maravillado estoy, está muy engañado.*

En las oraciones complejas, el uso de los modos indicativo y subjuntivo no difiere en nada del actual, si bien la forma *cantara* para el subjuntivo no está tan extendida como ahora, prefiriéndose *cantase*, aún se emplea el futuro de subjuntivo: *¡...cualquier caballero andante o por andar que la tuviere por señora!* En el uso de las conjunciones encontramos *puesto que* con valor concesivo: *puesto que le lleve el diablo 'aunque se lo lleve el diablo'*. También hay que destacar el carácter enfático de *que* en la construcción *qué rejoy que tiene*.

El empleo de las preposiciones difiere en algunos casos del actual; por ejemplo, el objeto directo de persona en plural no lleva *a* (*a llamar unos zagales*); también falta *a* en la expresión de distancia (*aunque estaban de allí más de media legua*). Por otro lado, esta preposición tiene unos usos locativos más amplios (*andar siempre al campo, al sol y al aire*). La preposición *por* mantiene valor final en *por lo que yo quiero a Dulcinea del Toboso 'para lo que'*. El adverbio *demasiado* va seguido de *de* (*hizo demasiado de bien*) y *escoger* rige en (*en quien vuestra merced pudiera escoger; si piensa que yo he escogido mal en fulano*).

EJERCICIOS

1. ¿Quiénes eran los abuelos maternos y paternos de Carlos I de España y V de Alemania?
2. ¿Qué es la Contrarreforma? ¿Qué movimiento literario inspiró?
3. ¿Cuáles son las causas principales del declive del imperio español con Felipe II?
4. Si *castellano* y *español* hacen referencia a la misma variedad lingüística, ¿por qué empezó a utilizarse la denominación *español* a partir de esta época?

5. ¿Qué tratado gramatical sirvió de punto de partida y de referencia para la mayoría de las gramáticas de los siglos XVI y XVII?
6. ¿Cuál es el diccionario monolingüe más importante de la época?
7. ¿Qué dos tendencias poéticas se diferencian en el Barroco y cuáles son los máximos representantes de cada una en España?
8. Explique brevemente qué cambios se suceden en el consonantismo del español para que se llegue a la diferenciación en dos normas lingüísticas.
9. ¿Cuándo triunfa la forma *usted*?
10. ¿Cuáles son las cuatro fuentes de los préstamos léxicos del español en esta época?